

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES  
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE  
PROFORMAS**

*Fundamento: Reglamento General de la LOSNCP, Art. 149,  
numeral 5.*

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO:	
Código Necesidad de Contratación:	NIC-1560001830001-2025-00036
Objeto de contratación:	ALQUILER DE VEHICULO TIPO BUS PARA TRANSPORTE DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE ASISTEN A LA UNIDAD EDUCATIVA MANUELA CAÑIZARES
Lugar de revisión de proformas.	DIRECCION DE GESTIÓN, DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL
Fecha de revisión de proformas.	28 de abril de 2025, 11H00
Funcionario encargado del proceso:	Ing. Guido Hernán Hidalgo Iza
Fecha de Publicación de la Necesidad:	2025-04-21 17:20:00
Fecha Límite para la entrega de Proformas:	2025-04-22 17:36:00
Link de digitales subidos al sistema del Portal de Compras Públicas – Herramienta Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=y77GUc4VPHaK95XtD-g8YrisHDIsVRy0KAdL9dCHBY,&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=y77GUc4VPHaK95XtD-g8YrisHDIsVRy0KAdL9dCHBY,&amp;op=1</a>

En la ciudad de Loreto, a los 28 días del mes de abril del 2025, siendo las 11H00 am., en la oficina de la DIRECCION DE GESTIÓN, DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES; COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL, una vez recibida las proformas del procedimiento a través del Memorando Nro. GADMCL-DGA-2025-0334-M-GD de fecha 24 de abril del 2025, el cual es reasignado a través del Sistema de Gestión Documental EDoc, donde manifiesta “Por favor realizar lo solicitado desde Dirección De Gestión, De Cultura, Turismo y Nacionalidades; Coordinación de Amparo Social para continuar con el trámite respectivo de contratación”. Para la contratación del “ALQUILER DE VEHICULO TIPO BUS PARA TRANSPORTE DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE ASISTEN A LA UNIDAD EDUCATIVA MANUELA CAÑIZARES.”, se procede a dejar sentada la razón de las proformas recibidas a través del portal de compras públicas.

**Análisis del bien, y/o servicio a ser contratado:**

ITEM	CÓDIGO CPC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	643230011	ARQUILER DE VEHICULO TIPO BUS PARA TRANSPORTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE ASISTEN A LA UNIDAD	Unidad	1

Se encuentran presentes y participan en esta sesión los siguientes servidores de la institución:

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES**  
**COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

- a) Ing. Guido Hernán Hidalgo Iza, en calidad de Titular del Área Requirente;
- b) Lcdo. Torres Quezada Jaime Eriberto, Delegado de la Dirección Financiera
- c) Lcdo. Jaime Rene Jiménez, Coordinador de Compra, en calidad de Secretario;

Actúa en calidad de Secretario, el Licenciado Jaime René Jiménez, Coordinador de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, quien certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas de la recepción y apertura de proformas; dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto, no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

Se ha receiptado UNA (1) proforma a través del portal de compras públicas herramienta "Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas" Código Necesidad de Contratación NIC-1560001830001-2025-00036, la misma que se detallan a continuación:

Proformas recibidas (Numeral 5. El proveedor interesado remitirá su proforma a la entidad contratante dentro del término establecido. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. La proforma tendrá los efectos de la oferta del artículo 149 del RGLOSNCNP):

N°	Oferente	Contenido oferta	N° Proforma	Oferta económica	Vigencia	Presentación
1	RUC: : 2290330222001 RAZON SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR LORETO "ESCOLORETO" S.A	6 archivos formato PDF. 4.11 MB (4.311.533 bytes)	N°. 002- 2025	USD. 5850,00	30 días	Sistema SOCE

Considerar la reforma del Reglamento General de la LOSNCP, en el Art. 35: "[...] En el caso del procedimiento de ínfima cuantía, el uso de la firma electrónica será discrecional. Adicionalmente, no estarán sujetos a la obligatoriedad de suscripción electrónica el libro de obra, proformas y las garantías contractuales".

**Análisis de proformas**

Nro.	Oferente	Actividad económica	Estado Tributario (RUC-SRI)	Estado Sistema Oficial de Contratación Pública	Cumplimiento de especificaciones	Observaciones
1	RUC: : 2290330222001 RAZON SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR LORETO "ESCOLORETO" S.A	SERVICIO DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS	<a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/EstadoTributario/Consultas/consultaEstadoTributario">https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/EstadoTributario/Consultas/consultaEstadoTributario</a>  ESTA AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#</a>  HABILITADO	Si CUMPLE	Ninguna

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES  
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

Se determina el presupuesto referencial del presente proceso de contratación por el valor de USD 5850,00 (cinco mil ochocientos cincuenta con 000/100 centavos) valor que no incluye IVA, obtenido de la oferta presentada por el oferente COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR LORETO “ESCOLORETO” S.A RUC: 2290330222001

Se deja constancia que se ha procedido a revisar a los Oferentes en el sistema del Servicio de Rentas Interna (SRI) y Sistema Oficial de Contratación Pública para verificar si no se encuentra incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el estado de acuerdo a lo señalado en la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en su Art. 62.- Inhabilidades Generales. – No podrán celebrar contratos previstos en esta Ley con las Entidades Contratantes, numeral 6. Los deudores morosos del Estado o sus instituciones.

**Selección de proveedor:**

De conformidad con lo establecido en el Art. 149 numeral 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “Con las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor costo establecido en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...); y, una vez que se cuente con la certificación presupuestaria; se recomienda adjudicar al oferente COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR LORETO “ESCOLORETO” S.A RUC: 2290330222001, por el valor de USD 5850,00 (cinco mil ochocientos cincuenta con 000/100 centavos) valor que no incluye IVA, por cumplir con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales.

Siendo las 12H15 am., del día 28 de abril de 2025, sin tener más temas por tratar, para constancia de lo actuado, suscribo la presente acta.

<b>Titular del área requirente</b>	Ing. Guido Hernán Hidalgo Iza , en calidad de Titular del Área Requirente	
<b>Delegado de la Dirección Financiera</b>	Lcdo. Torres Quezada Jaime Eriberto, Delegado de la Dirección Financiera	
<b>Secretario</b>	Lcdo. Jaime René Jiménez Rimacuna - Coordinador de Compras Públicas	